

## DIGNIDAD: ¿UNA PALABRA VACÍA?

MELENDO, TOMÁS y MILLÁN-PUELLES, LOURDES  
Madrid, 1996. Eunsa, 204 páginas.

Los autores son filósofos españoles. Tomás Melendo, catedrático de Metafísica de la Universidad de Málaga. Lourdes Millán-Puelles, profesora de Filosofía de Instituto de Enseñanza Secundaria. Esta es su primera publicación conjunta, pero, individualmente, es copiosa su producción filosófica.

La obra se estructura en siete capítulos, de muy desigual extensión, y un epílogo, en los que con un lenguaje claro y sencillo abordan uno de esos temas centrales de la filosofía contemporánea: la noción de dignidad humana. El libro está dedicado *A cada uno de todos*, como para significar, desde su inicio, que todo ser humano es íntegramente persona. Pero también, a nuestro juicio, para indicar en sus primeras líneas que la obra está escrita para que *cada uno* pueda comprender qué es eso de la dignidad humana. Puede decirse que no ha sido intención de los autores hacer una obra sólo para filósofos, sino para todos aquellos que, en esa búsqueda de la verdad que es propia de todo hombre, quieren acercarse a la verdad sobre la persona. Esto quizás explique por qué el libro no está escrito con la ayuda, como es habitual en las obras filosóficas, de copiosas citas, aunque a veces sería de desear que se indicara cuál es la fuente de algunas de las afirmaciones de los pensadores que se incluyen en los diversos capítulos de la obra.

El primer capítulo, *Paradojas actuales en torno a la dignidad humana* (págs. 13-27), pone de relieve la contradicción en la que hoy en día se debate el tema de la dignidad: se recurre constantemente a ella; pero, en igual forma, continuamente se la ataca y desconoce. Los autores resaltan que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 "marca un hito fundamental en la historia de la civilización, por cuanto por primera vez pretende refrendar la dignidad humana con un alcance y vigencia irrestrictos" (pág. 16). La *Declaración* no es, a su juicio, un hecho aislado, sino la expresión de acontecimientos diversos en los que se proclama de manera prioritaria y positiva la dignidad humana. Pero este aspecto positivo contrasta con los atentados teóricos y prácticos que en este siglo se han dado contra la dignidad humana. Como ejemplo revelador del *paradigma humano por el que se rige la civilización actual* se cita la promulgación de Constituciones en las que proliferan disposiciones que propugnan el divorcio, el aborto, la eutanasia; acciones todas éstas contrarias a la dignidad humana. En estas modernas fuentes del derecho se adopta un modelo de hombre que no permite salvaguardar la dignidad humana, a pesar de que expresamente se la reconozca y tutele, porque ignoran "el privilegio más grande que le compete como persona: su real capacidad de amar, de manera

incondicional y absoluta: para siempre" (pág. 19). La inclinación al amor que con vocación de integridad y eternidad tiene todo hombre y toda mujer hoy en día está ajena a la conciencia contemporánea que propone arquetipos distintos a la consideración de la persona como "un-ser-para-el-amor" (pág. 20). El ideal humano que hoy se proclama tampoco tiene en cuenta el derecho, consubstancial e irrenunciable, al dolor: "derecho que de ningún modo deriva de una suerte de masoquismo o de desprecio del cuerpo, sino de la verdad de que el padecimiento constituye tantas veces un requisito ineludible para el progreso y la consolidación del amor y, con él, de la propia categoría personal" (*ibídem*). Para los autores el arquetipo de minipersona que defiende un sector de la filosofía contemporánea es uno de los más graves atentados contra la inviolabilidad y respeto que todo ser humano merece. El drama más profundo de nuestro tiempo es, precisamente, así se afirma, *la pérdida del sentido de la persona humana*, que se hace aún más evidente en el ámbito teórico, porque hoy más que nunca se advierte la falta de amor genuino, arriesgado y personal a la verdad. Esto es lo que lleva a los autores a esclarecer el significado y los fundamentos de la dignidad humana.

*¿Que quiere decir dignidad?* es el título del segundo capítulo (págs. 29-41), que se inicia con unas citas de José Joaquín de Mora y de Tomás de Aquino para quien *dignidad es la bondad correspondiente a lo absoluto*. La dignidad es una de esas realidades primarias que no cabe esclarecer mediante conceptos más notorios. Melendo y Millán Puelles la consideran, en una primera acepción, como "una sublime modalidad de 'lo bueno': la excelencia de aquello que está dotado de una categoría superior" (pág. 31). Pero, se preguntan, ¿qué es lo que hace que a una modalidad de bondad se le pueda dar el apelativo de digno? Al responder recogen el testimonio de Agustín de Hipona y de algunos filósofos—Kant, Kierkegaard y Spaemann—, y afirman que en la dignidad hay dos elementos

emparentados: *la superioridad o elevación de la bondad y la interioridad o profundidad de semejante realidad* (pág. 34), que se articulan en uno que los lleva a su plenitud: "el bastarse a sí mismo, el volverse sobre sí o recostarse autónomamente en la altura del propio ser" (pág. 36). Estas consideraciones son el presupuesto para describir la dignidad como "aquella excelencia o *encumbramiento* correlativos a un tal grado de interioridad, de riqueza interior, que permite al sujeto manifestarse como autónomo. Y, en verdad, *quien posee un 'dentro' en virtud del cual puede decirse que 'se apoya o sustenta en sí', conquista esa 'estatura' ontológica capaz de introducirlo en la esfera propia de lo sobreeminente, de lo digno*" (*ibídem*). Es decir que la noción de dignidad humana es algo absoluto. A esto mismo apunta la etimología de la palabra dignidad que tiene como origen remoto el término griego *axioma*, con el que se designan los puntos de partida absolutos, innegables, a los que había que retrotraerse para cimentar lógicamente cualquier conocimiento. Los axiomas griegos pasan a llamarse en el latín medieval *dignitates*. El carácter absoluto de la dignidad es resaltado en el pensamiento moderno por Kant como un *valor interno*. Así la dignidad humana se sitúa "en otro ámbito distinto y superior al de la escala de lo que goza de una simple valía relativa—mayor o menor, pero siempre mensurable y conmensurable— y, por lo tanto, un *precio*; y la traslada a la esfera de lo estimable en sí y por sí: capaz de dotar de valor a cualquier otra realidad *en la exacta proporción en la que la relacione consigo*: con lo digno, con lo que es fin en sí. Es decir, con la persona" (pág. 41).

El tercer capítulo se titula *Libertad y dignidad humana* (págs. 43-62); en él los autores—a partir de los testimonios de pensadores tan dispares como divergentes, pues citan a Kant, Pico della Mirandola y Tomás de Aquino—afirman que la libertad es un indicio clarísimo de la dignidad del hombre, porque el hombre actúa *desde sí*, con cabal señorío sobre sus actos; gracias a ella el hombre se conduce *por sí mismo*, pero tam-

bién y de manera indisoluble se encamina *al bien*. El hombre es el *principio fontal autónomo* de sus acciones, las que están ligadas con la verdad, el bien y la perfección. Esto quiere decir que la libertad no puede concebirse como una *especie de indiferencia ingénita* respecto a lo bueno y a lo malo, sino como *la autarquía del querer*, en el que la voluntad es movida por sí misma *al bien en cuanto tal*. Los autores insisten en que todo ámbito de la actividad humana no puede sustentarse de manera exclusiva en la *capacidad formal de elegir, al margen de la referencia al bien o perfección*. Una conceptualización de la libertad basada en la pura indiferencia, "trivializa la libertad, al desproveerla de su más auténtico e intangible soporte" (pág. 61). Es por esta misma razón que la dignidad no puede entenderse como simple autonomía, sino que va más allá de ella, se funda en el ser.

Es de desear que, en un escrito posterior, los autores aborden de una manera más detallada la cuestión sobre la libertad, al que le dedican otros párrafos en el capítulo V, cuestión que se ha constituido en el punto de partida de las más modernas interpretaciones sobre la dignidad humana.

El capítulo IV, *Hacia la raíz de la dignidad personal* (págs. 63-108), es el más extenso de todo el libro y en el que, por demás de manera propedéutica, los autores abordan las nociones metafísicas en las que fundan la noción de dignidad humana. Esa tarea de *esclarecer la verdad sobre la verdad del hombre y su dignidad*, bien lo afirman Melendo y Millán Puelles, implica una *obligación moral* que tienen todos aquellos que se encaminan por la búsqueda de la verdad. De ahí que sea necesario adentrarse por los caminos de la filosofía, dejar a un lado las verdades a medias y evitar todos los terrenos resbaladizos tan cercanos a la falsedad. "*Es provechoso, pues, atreverse a pensar*: a realizar el esfuerzo que, desde la consideración del obrar libre, nos introduce hasta el muy peculiar *ser* de la persona,

en el que radical y efectivamente reside toda su suprema nobleza" (pág. 67). Es, precisamente, el *ser* el núcleo de este muy bien logrado capítulo.

Los autores, después de criticar la noción de dignidad humana que la funda en la autonomía, exponen la tesis que defenderán en este capítulo: es "*el ser supereminente, el motivo determinante de la excelencia que compete a todo hombre, y que conocemos como dignidad*" (pág. 68). Ser, que por sí mismo es perfección, plenitud, acto. Por eso, la dignidad máxima corresponde a Dios, Ser Subsistente e ilimitado. La sublimidad de la persona, su excelencia, reside en la *grandeza de su ser personal*, que también se manifiesta a través de su libre obrar. La dignidad se conoce de manera inversa, primero se parte de la *soberanía del obrar* para luego llegar a la *autonomía del ser*. Dicen los autores con Tomás de Aquino que *el obrar sigue al ser*, de manera tal que el modo de obrar manifiesta el modo de ser. *La persona obra por sí porque le pertenece de suyo ser por sí*.

A la posible objeción que se podría formular en el sentido que al afirmar que las personas creadas *son por sí* se las estaría equiparando con Dios, los autores responden, también haciendo uso de la filosofía clásica, en la siguiente forma: "*se dice que determinadas realidades finitas son por sí para expresar una superioridad que, sin equipararlas con Dios, las discrimina y eleva respecto de otros modos, también creados de ser*" (pág. 71). *Ese ser por sí* pero no a causa de sí es lo que tradicionalmente se conoce como *subsistencia*. La dignidad se sitúa en el nivel de las sustancias más perfectas, no en las cualidades accidentales que de ella derivan y en la cual se apoyan.

Melendo y Millán Puelles afirman con Tomás de Aquino que el ser del hombre es un *absoluto* y, por tanto decimos nosotros, en igual forma con el Aquinate, la dignidad humana es

*absoluta*. Tres notas presentan para resaltar el *esse absolutum* del hombre. En primer término, es absoluto respecto de la materia, porque el ser de los individuos humanos no es *espiritual*, no *depende intrínseca y constitutivamente de la materia*. En segundo lugar, el ser del hombre es absoluto respecto de su propia especie; esto quiere decir, por una parte y así lo reconocen los autores, que *"cada ab-soluto humano se descubre desligado, por elevación de la propia especie a la que pertenece: goza de un sentido propio al margen de ella"* (pág. 87); pero, por otra, eso lo decimos nosotros, que la persona no se identifica con la naturaleza humana. Este punto lo mencionan tangencialmente en el capítulo VI del libro. Finalmente, el tercer punto, el ser del hombre es absoluto respecto al fin. En cierto sentido el hombre es, como lo dice, Aristóteles *causa de sí mismo (causa sui)*. Pero no sólo ello, su existencia es *para sí*, por no subordinarse a ninguna realidad creada. Lo que, de ningún modo, excluye la *absoluta dependencia del hombre respecto a Dios*. Si el ser humano es *por Dios*, como causa eficiente; también es *para Dios*, como causa final. Si Dios quiere a todos los hombres, a cada hombre *en sí y por sí* y les confiere el *ser en sí y por sí*, "las demás personas creadas deben también quererlas *en sí mismas y por sí mismas*, adecuándose a las exigencias del ser que las constituye" (pág. 95).

El quinto capítulo se titula *El fundamento último de la dignidad humana* (págs. 109-140), y en él los autores afirman que *el ser personal es la razón última constitutiva de la dignidad del ser humano, pero no es un punto de llegada absoluto*, porque remite a una *"particularísima situación metafísica -su inmediato estar 'ante Dios'"* (pág. 119)-, es ésta la razón más profunda de la dignidad de la persona humana. Los autores reconocen que hoy en día no es ni científico ni filosófico hablar de Dios, pero también de manera vehemente afirman que *"no puede haber filosofía estricta sin esa remisión terminal a Dios"* (pág. 136). Consecuentemente insisten en reiterar que cada

persona *"surge del Amor divino y se encuentra llamada -desde el momento mismo de su concepción y por vocación ontológica- al Amor sin término y subsistente del propio Dios"* (pág. 138). Esta referencia a Dios es constitutiva de la persona, es de índole ontológica: "lo que remite a cada sujeto humano directamente a Dios, lo que lo *religa* de forma inmediata a Él, es la tendencia natural de retorno al Origen incluida en el acto de ser que el Absoluto le otorga, de forma directa, con la creación del alma" (*ibidem*).

Es comprensible que, debido a la naturaleza de la publicación, los autores no desarrollen de una manera más amplia la relación de la persona a Dios y que se limiten a afirmar que ésta es una *"relación propia, surgida de la creación directa y singular. Por eso, la persona humana es intrínsecamente religiosa, tiene directa relación, ¡hilo directo!, con Dios, por su propio ser personal, como su propio origen y como su propio fin"* (pág. 120). Lo que si se advierte es que la fundamentación de la dignidad no se logra en el ámbito ontológico, sino que requiere para comprenderla en su última radicalidad la *metafísica de la creación*, sin la que es incomprendible la antropología y la que tiene importantes consecuencias morales y jurídicas. Sin aceptar la idea de lo Absoluto, dicen los autores con Spaemann, no puede reconocerse *la incondicionalidad de la dignidad de esa representación de lo Absoluto que es el hombre*.

*Dignidad y singularidad personales* es el sexto capítulo del libro (págs. 141-162); en él se resalta la singularidad de la persona como expresión de su perfección en tanto ser subsistente. Melendo y Millán Puelles fundan la razón de la irrepitibilidad de cada ser humano en el hecho de que *"se nos ha creado extremadamente singulares, irrepitibles, para hacernos posibles el amor y la entrega"* (pág. 147). El hombre, cada hombre, es irrepitible *"para poder amar hasta el fin"* (pág. 148). No se piense, sin embargo, que la singularidad es añadido a la dignidad; las personas son

"dignas por ser sobresalientemente singulares; y eminentemente singulares, a causa de su acendrada bondad y dignidad" (pág. 160). La dignidad de la persona humana está referida a la singularidad.

*Propiedades de la dignidad humana* es el último capítulo del libro (págs. 163-188), en el que los autores presentan, a título de ejemplo, algunas de las consecuencias de la dignidad en ámbitos diversos de la vida social. Entre éstas mencionan las siguientes: todos los hombres son dignos; todo en cada hombre es digno, no sólo su alma sino su cuerpo que es personal; toda actividad que despliega el hombre puede ser enaltecida hasta la sublime dignidad que corresponde al ser humano. Sobre este último aspecto, los autores plantean la relación entre la llamada dignidad ontológica –"nobleza irrenunciable e inamisible, que pertenece a todo hombre por el hecho de serlo y se halla indisolublemente ligada a su naturaleza racional y libre" (pág. 173)– y la dignidad moral –"grandeza ulterior, derivada del propio carácter libre del hombre, de su índole de realidad incompleta pero dotada de la capacidad de conducirse a sí misma a su perfección definitiva" (pág. 174)–, afirmando que la dignidad moral "es como la expansión o culminación natural del abolengo primordial, por cuanto también el ser tiende de manera natural y necesaria a expandirse a través de las operaciones, en las que ese acto primigenio alcanza su plenitud definitiva" (pág. 175). En este sentido el obrar sería el ser que se despliega hacia sus fines. El capítulo termina presentando algunas afrentas que hoy en día se presentan contra la dignidad humana especialmente los atentados contra la vida naciente y terminal, contra la libertad, contra la intimidad, contra la manifestación de la dignidad y contra los límites de la dignidad.

El libro termina con un epílogo titulado *La respuesta ante la dignidad personal: respeto y reverencia* (págs. 189-204), que contiene una exposi-

ción sobre el tema del respeto como exigencia de la dignidad humana. Por respeto entienden "la aceptación del ser, con todas sus implicaciones: rendirse ante el ser, fundamento de cualquier valor real. Permitir al ente –y, en nuestro caso, a la persona– que sea, desde las distintas perspectivas que lo reclama" (pág. 193). La persona en cuanto realidad verdadera exige ser conocida y reconocida, en cuanto buena requiere que se le admita su valía, que se le permita, a través del despliegue de sus propias virtualidades, su plenitud.

El libro de Melendo y Millán Puelles está realizado con rigor; es de destacar, de manera expresa, la defensa, en esta época escéptica, de una visión radical de la dignidad humana. Los autores, sin desdeñar el diálogo con los modernos y sin dejar de reconocer que se pueden aceptar las contribuciones de algunos pensadores que han abordado el tema de la dignidad humana, defienden el pensamiento clásico y recurren constantemente al saber metafísico. El libro tiene el mérito de proponer al lector, a cada uno de todos, atreverse a pensar, a cuestionarse, sin temor alguno, en las grandes cuestiones fundamentales que no sólo interesan al filósofo, sino a todo ser humano. Todo ello justifica su lectura y lo convierte en un trabajo, a pesar de su corta extensión, que deberá tenerse en cuenta en orden a reflexionar sobre la dignidad humana. Otra de sus virtudes es ser de fácil lectura, por estar bien escrito. Ello siempre es de agradecer.

Para responder a la pregunta que justifica el título del libro: *Dignidad: ¿una palabra vacía?*, debe decirse que la dignidad no es una palabra vacía; por el contrario es una realidad llena de contenido, consistencia y extensión, la misma que le otorga el Ser Subsistente –Absolutamente perfecto y Absolutamente digno– a cada ser humano. Quien, a imagen y semejanza de Dios, es absolutamente digno por participación. ■

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA